

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CUSTODIO AMPUERO", LICITACIÓN N° 3520-62-LE15.

DECRETO ALCALDICIO N°: 795

DALCAHUE, 29 de marzo de 2016.-

VISTOS: el informe favorable de la DOM de fecha 29/03/2016, el oficio N° 118 del contratista de fecha 29/03/2016 mediante la cual solicita la recepción provisoria de la obra, decreto alcaldicio N° 584 de fecha 26/02/2016 que aprueba reinicio de la obra, el oficio N° 115 de fecha 25/02/2016 del contratista mediante el cual solicita el reinicio de la obra, el decreto exento N° 406 de fecha 04/02/2016 que aprueba paralización de la obra, el ordinario GR. N° 829 de fecha 29 de enero de 2016, del gobierno regional de Los Lagos, el cual autoriza la paralización del proyecto "Recuperación y mejoramiento espacio público Custodio Ampuero", el ordinario N° 033 de alcaldía de fecha 13 de enero de 2016, el informe del I.T.O. de fecha 13 de enero de 2016, la carta del contratista de fecha 11 de enero de 2016, el acta de entrega de terreno de fecha 06 de enero de 2016, el decreto exento N° 0026 de fecha 06 de enero de 2016 que rectifica la designación del inspector técnico de obras, el contrato de fecha 29 de diciembre de 2015; la boleta de garantía N° 0220821 del banco BCI de fecha 29/12/2015 por un monto de \$1.242.743 la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el decreto exento N° 3.397 de fecha 28 de diciembre de 2015 que adjudica la licitación; el Oficio N° 4747 de fecha 28 de diciembre de 2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación; el informe de Propuesta Pública de fecha 18 de diciembre de 2015; el Acta de Apertura de fecha 16/12/2015; la Ficha de Licitación N° 3520-62-LE15; el Decreto Exento N° 3.187 de fecha 01 de diciembre de 2015 en donde se llama a Licitación; se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. N° 4.166 de fecha 24 de noviembre de 2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**RECUPERACION Y MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CUSTODIO AMPUERO**", ejecutada por la Constructora Antonio Ávila Oléa E.I.R.L., RUT N° la que se realizará el día 31 de marzo del 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Oficina de partes
 - DOM
- JAPM/CIVG/RPSM/jbm.-